

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Guijarrosa**

Núm. 795/2023

GEX 309/2023

DON MANUEL RUIZ ALCÁNTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de la Guijarrosa, en sesión extraordinaria, de fecha 3 de marzo de 2023, procedió a la

APROBACIÓN INICIAL de los Presupuestos Generales y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de la Guijarrosa para el ejercicio 2023, lo que se hace público a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por alguno de los motivos establecidos en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de alegaciones.

En la Guijarrosa, a 6 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Ruiz Alcántara.